



Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

Prosperidad
para todos

Nº 1305

16 FEB. 2012

RESOLUCIÓN No. DE 2012

Por la cual se autoriza la suspensión del servicio de atención al público en la Notaría Única del Círculo de San Andrés de Sotavento - Córdoba.

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN NOTARIAL DE LA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**

En ejercicio de las facultades legales otorgadas por el numeral 5º del artículo 27 del Decreto 2163 del 17 de junio de 2011, en especial las delegadas mediante Resolución Nº 4024 Bis del 3 de agosto de 2004, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante escrito calendado 13 de enero de 2012 recibido en esta Superintendencia vía correo electrónico, la doctora EMILIA LUCÍA MÁRQUEZ OSORIO, Notaria Única del Círculo de San Andrés de Sotavento - Córdoba, solicita autorización para suspender la prestación del servicio notarial por los días 20 y 21 de febrero de 2012, debido a la celebración de la Fiestas de Carnavales a realizarse del 17 al 21 de febrero en ese municipio.

La señora Notaria aporta a la solicitud copia del Decreto Nº 031 del 20/01/2012, por medio del cual la Alcaldía Municipal de San Andrés de Sotavento autoriza las festividades del carnaval del 17 al 21 de febrero de 2012, se organiza e integra la Junta Organizadora de las Fiestas Carnestoléndicas y se dictan otras disposiciones.

De conformidad con lo establecido por el artículo 158 del Decreto Ley 960 de 1970, los Notarios tendrán las horas de despacho público que sean necesarias para el buen servicio y que señale la vigilancia notarial.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Gestión Notarial,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, la suspensión del servicio notarial por los días 20 y 21 febrero de 2012, en la Notaría Única del Círculo de San Andrés de Sotavento - Córdoba, por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución.



Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21-21 - Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supemotariado.gov.co>
Email: correspondencia@supemotariado.gov.co



Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

Prosperidad
para todos

№ 1305

16 FEB. 2012

RESOLUCIÓN No. DE 2012

Por la cual se autoriza la suspensión del servicio de atención al público en la Notaría Única²
del Círculo de San Andrés de Sotavento - Córdoba.

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia de esta Resolución a la doctora EMILIA LUCÍA MÁRQUEZ OSORIO, Notaria Única del Círculo de San Andrés de Sotavento - Córdoba.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se fijará en lugar visible al público del despacho mencionado para que sea conocida por los usuarios y la ciudadanía en general de esa ciudad y se publicará en la página web institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

16 FEB. 2012


ZORAIDA CELIS CARRILLO
Directora de Gestión Notarial

Revisó: Dra. Bertha Fanny Hurtado Arango
Coordinadora Grupo Actividades Notariales
Proyectó: Alfonso Rebolledo-Profesional Univ. 13/02/2012



Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21-21 - Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supemotariado.gov.co>
Email: correspondencia@supemotariado.gov.co